Jueves, 09 de noviembre del 2026

Citación

COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE PANAL LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, en su artículo 6º, letra f), y en su artículo 23, además de lo dispuesto en lo específico en los Estatutos Sociales, que da competencia al Consejo de Administración para citar a Junta General Obligatoria de Socios. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44bis del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, de conformidad a la reforma dispuesta por Decreto Nº139, de fecha 28 de noviembre del año 2020 y en el Decreto de 22 de abril del año 2021.

En consecuencia, el Gerente Administrador, en conformidad a lo acordado por los socios en ejercicio de la Cooperativa, cita a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ESPECIALMENTE CONVOCADA para el día lunes 23 de noviembre del año 2026, a las 19:30 horas, en primera citación, y a las 20:00 horas, en segunda citación. La Junta citada se llevará a efecto en las dependencias ubicadas en calle 2 ½ Sur, N.º 3122, localidad ciudad de Talca, Región del Maule.

TABLA:

1. Exposición de la situación de la cooperativa
2. Votación de la disolución
3. Designación de la comisión liquidadora
 Punto específico: DISOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA

Recordatorio: Para el caso en que el socio decida otorgar poder a un tercero, esto es, a su cónyuge, a un hijo o a cualquier otra persona que no sea socio de la Cooperativa, el documento ha de ser emitido ante un Notario que certificará la firma del socio que otorga el poder. Sin este requisito, el poder no tendrá validez, de conformidad a la Ley de Cooperativas.

Asimismo, es del caso señalar que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, en su inciso final, los mandatos otorgados a favor del cónyuge o los hijos del socio, o de los administradores o trabajadores de éstos, tendrán un plazo de vigencia que no podrá exceder de dos años, pudiendo ser renovables. Se admite un apoderado por socio.

Bárbara Letelier Hidalgo
Gerenta Administradora
COOPERATIVA PANAL LTDA.

contacto@cooperativapanal.cl

www.cooperativapanal.cl

Cooperativa de trabajo construcción sustentable